



Este quarto de diez e
 Navados, año de mil e
 seiscientos y noventa

uno. =
 N.º 1691 =

En la Ciudad de Murcia a Tres de Hen.
 mil seiscientos y noventa y uno los muy Ill.
 señores Murus se juntaron a saber Caualdo Co
 traordinario Avado e mandado de M.
 es asaver de fernando de Zea Cordova Cavallero
 de la orden de Calatrava Correg.
 Don Alonso Ponce de Leon
 Don Juan del Pozo Velazquez
 Don Francisco de Torres Arca y
 Francisco Geximo de Villan Regidores
 Leyendo Don Antonio Valera Jurado

quiere en la cañiza

La Petición de Baltasar Gaiua arrendador de
 La Perquera de La Cañiza proprio de la Ciudad dan
 do cuenta que con los lebantes que han corrido
 desde Cañiza hasta Viente de Diciembre el
 Juan Uenda de aguas quedari ocasionados en
 cada los terrenos que dividen el Mar mayor de
 Camenor arrancando de ellos los nebios, parant
 do mucha agua por las estacadas que en algunas
 tiempos sean hecho e que por una de ellas que
 baran del dolo que por el me de Noviel parado ocu